

**Asamblea General**

Distr. general
23 de agosto de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 100 f) del programa provisional*

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional: Aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990

Estado de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Informe del Secretario General**Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	2
II. Estado de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	2-18	2
A. Iniciación oficial del proceso preparatorio de la Conferencia	2	2
B. Consultas con la Unión Europea y la Comisión Europea	3-4	2
C. Reuniones preparatorias	5	2
D. Reuniones de mesa redonda sobre sectores, temas y países determinados ...	6	3
E. Movilización y coordinación de los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas	7-9	3
F. Foro consultivo sobre el proceso preparatorio de la Conferencia	10	3
G. Otras actividades a nivel regional	11-12	4
H. La sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado	13-14	4
I. Participación de los países menos adelantados en el proceso preparatorio ..	15-16	4
J. La preparación a nivel nacional	17	5
K. Promoción de la Conferencia	18	5

* A/54/150.

I. Introducción

1. En su resolución 52/187, la Asamblea General decidió convocar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, a un alto nivel, en el año 2001 a fin de evaluar los resultados del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 a nivel nacional; examinar la aplicación de las medidas internacionales de apoyo, en particular en las esferas de la asistencia oficial para el desarrollo, la deuda, las inversiones y el comercio, y examinar la posibilidad de formular y adoptar políticas y medidas nacionales e internacionales apropiadas para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados y su integración progresiva en la economía mundial. La Asamblea General decidió también que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) fuera el centro de coordinación para los preparativos de la Conferencia. En su resolución 53/182, la Asamblea General agradeció y aceptó la generosa oferta de la Unión Europea de acoger la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Además, nombró Secretario General de la Conferencia al Secretario General de la UNCTAD y le pidió que hiciera todos los preparativos necesarios para la Conferencia. Asimismo, la Asamblea General decidió convocar la Conferencia en el primer semestre del año 2001, por una duración de siete días y en un lugar y fecha de celebración que decidiría el Secretario General de la Conferencia en consulta con la Unión Europea. La Asamblea General pidió al Secretario General de la Conferencia que organizara la reunión del comité preparatorio intergubernamental (en dos partes) y las tres reuniones preparatorias a nivel de expertos (párrafo 1 b) de la resolución 52/187). La Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara un informe, en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, sobre el estado de los preparativos de la Conferencia. El presente informe se ha elaborado en atención a esa petición.

II. Estado de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

A. Iniciación oficial del proceso preparatorio de la Conferencia

2. Con objeto de poner en marcha el proceso preparatorio de la Conferencia, el Secretario General de la UNCTAD, en su calidad de Secretario General de la Conferencia, nombró

Secretaria Ejecutiva de la Conferencia a Anna Kajumulo Tibaijuka, Coordinadora Especial para los Países Menos Adelantados. Posteriormente, dio inicio oficialmente al proceso preparatorio en las primeras consultas interinstitucionales convocadas a tal efecto por el Secretario del CAC el 20 de julio de 1999 y en la primera sesión del Foro Consultivo celebrada los días 21 y 22 de julio de 1999 (véanse secc. E y F *infra*).

B. Consultas con la Unión Europea y la Comisión Europea

3. De conformidad con el párrafo 3 de la resolución 53/182 de la Asamblea General, el Secretario General de la Conferencia y la Unión Europea han acordado convocar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en Bruselas en una fecha, aún por determinar, comprendida entre los meses de abril y junio del año 2001.

4. La Secretaria Ejecutiva de la Conferencia mantuvo conversaciones con los representantes de la Comisión Europea para tratar cuestiones relativas a las instalaciones para la Conferencia, el acuerdo con el país anfitrión, incluidos los costos y el presupuesto, y los preparativos sustantivos y aspectos de organización del proceso preparatorio. Se reunió con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bélgica y la oficina de enlace de las organizaciones no gubernamentales de la Unión Europea en Bruselas. Asimismo, sostuvo consultas con el país que presidía la Unión Europea en ese momento y con los países que ocuparían la Presidencia en el futuro (Alemania, Finlandia y Suecia, que presidirá la Unión Europea en el momento de la Conferencia). La Comisión Europea ha pedido ya a sus representantes en los países menos adelantados que apoyen el proceso preparatorio a nivel nacional.

C. Reuniones preparatorias

5. De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 53/182 de la Asamblea General, inicialmente está previsto que el comité preparatorio intergubernamental se reúna en Ginebra en septiembre del año 2000 y en el 2001 antes de la Conferencia, en una fecha por determinar. Se están ultimando los arreglos económicos y sustantivos para convocar las tres reuniones preparatorias a nivel de expertos.

D. Reuniones de mesa redonda sobre sectores, temas y países determinados

6. En el párrafo 5 de su resolución 53/182, la Asamblea General pidió al Secretario General de la Conferencia que, en consulta con los Estados Miembros y en cooperación con las organizaciones y organismos competentes, organizara durante la Conferencia reuniones de mesa redonda sobre sectores o temas muy concretos o, cuando procediese, sobre determinados países, a fin de contribuir a la labor de la Conferencia. En la primera consulta interinstitucional y en la reunión del Foro Consultivo ya mencionada tuvo lugar un intercambio preliminar de opiniones sobre la organización de esas reuniones. Esta cuestión aún se está estudiando.

E. Movilización y coordinación de los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas

7. En el párrafo 6 de su resolución 53/182, la Asamblea General instó al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Banco Mundial a que vincularan las próximas reuniones de mesa redonda y el grupo consultivo con el proceso de preparación de la Conferencia, y procuraran que esas reuniones aportaran una contribución sustantiva a la Conferencia. El Secretario General de la Conferencia ha iniciado consultas con el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Presidente del Banco Mundial a fin de ejecutar esta decisión a nivel nacional.

8. En el párrafo 7 de su resolución 53/182, la Asamblea General pidió al Administrador del PNUD que, en su calidad de Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, garantizara la plena participación de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos nacionales en los países menos adelantados en el proceso preparatorio de la Conferencia. En consecuencia, el Administrador ha adoptado las medidas necesarias para lograr el apoyo pleno de los coordinadores residentes y los equipos nacionales al proceso preparatorio a nivel nacional.

9. En el párrafo 8 de su resolución 53/182, la Asamblea General pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que, en consulta con el Secretario General de la Conferencia, convocara una reunión entre organismos para garantizar la plena movilización y coordinación de todos los órganos, organizaciones y organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, así como de otras instituciones pertinentes, con objeto de contribuir a los preparativos y al seguimiento de la Conferencia. En la primera consulta interinstitucional

se examinaron los preparativos de la Conferencia, se intercambiaron puntos de vista sobre las cuestiones sustantivas que habría de abordar la Conferencia y se debatió sobre la contribución de los órganos, organizaciones y organismos de las Naciones Unidas a la Conferencia y a sus reuniones de preparación. Las organizaciones y los organismos, en particular el PNUD y el Banco Mundial, manifestaron su deseo de apoyar el proceso de preparación a nivel nacional. Se acordó convocar la segunda consulta interinstitucional en el último trimestre de 1999.

F. Foro consultivo sobre el proceso preparatorio de la Conferencia

10. El Secretario General de la Conferencia convocó la primera reunión del Foro consultivo sobre el proceso preparatorio de la Conferencia los días 21 y 22 de julio de 1999 en Ginebra. El objetivo principal del Foro es fomentar la unión y el consenso entre el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas mediante el debate y el intercambio de opiniones sobre el marco conceptual de los objetivos de la Conferencia, así como sobre el proceso de preparación intergubernamental. El Foro está integrado por representantes de los países menos adelantados, representantes de la Presidencia de la Unión Europea y de la Comisión Europea (anfitriona de la Conferencia), colaboradores en el contexto del Marco Integrado para las actividades de asistencia técnica en apoyo del comercio aprobado en la Reunión de Alto Nivel de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre países menos adelantados celebrada en octubre de 1997 (el Centro de Comercio Internacional, el Fondo Monetario Internacional, el PNUD, el Banco Mundial, la OMC), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados, el Comité de Políticas de Desarrollo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Comité de Asistencia para el Desarrollo, en representación de los donantes, la Cámara de Comercio Internacional, en representación del sector privado, y representantes de organizaciones no gubernamentales que se determinarán en consulta con el Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales. En la reunión se hizo hincapié en la importancia de realizar amplios preparativos para la Conferencia a nivel nacional, y de que los países

menos adelantados tuvieron un papel decisivo en el proceso. Se subrayó además la importancia de contar con la participación de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, tanto a nivel nacional como internacional. Se intercambiaron puntos de vista sobre los aspectos sustantivos y de organización de la Conferencia. Se destacó la importancia de que la Conferencia tuviera resultados viables, tangibles, cuantificables y orientados hacia la acción, así como de que el proceso de preparación estuviera vinculado a otras conferencias y acontecimientos destacados que se celebrarán próximamente, como la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC en Seattle, el décimo período de sesiones de la UNCTAD, la Asamblea del Milenio y la conferencia sobre la financiación del desarrollo.

G. Otras actividades a nivel regional

11. En el 33° período de sesiones de la CEPA, la 24ª reunión de la Conferencia de Ministros encargada del desarrollo y la planificación económica y social, y la séptima reunión de Ministros Africanos de Hacienda, celebradas conjuntamente del 6 al 8 de mayo de 1999 en Addis Abeba, se aprobó la resolución 834 (XXXIII) relativa a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. En la resolución se pedía al Secretario Ejecutivo de la CEPA que apoyara a los países africanos menos adelantados en los preparativos de la Conferencia a nivel nacional, regional y mundial.

12. La CESPAP inició los preparativos para el examen definitivo de los avances logrados en la aplicación del Programa de Acción a nivel nacional, regional e internacional. En el examen se señalarán las limitaciones e impedimentos encontrados en la aplicación del Programa de Acción y se recomendarán medidas para apoyar el avance de los países menos adelantados. La Comisión realizará estudios subregionales en los que se abordarán la financiación del desarrollo, cuestiones sociales, el rendimiento del comercio exterior y la infraestructura económica en los países menos adelantados de la subregión. En el quinto período de sesiones del Programa Especial sobre los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, que se celebrará a principios del año 2001, se examinarán las conclusiones y recomendaciones de estos estudios. Los resultados de los exámenes regionales se presentarán al comité preparatorio intergubernamental y, posteriormente, a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

H. La sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado

13. En el párrafo 9 de su resolución 53/182, la Asamblea General invitó al Secretario General de la Conferencia a adoptar medidas, previa consulta con los Estados Miembros, para facilitar la participación de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en el proceso preparatorio y en la Conferencia. Se invitó al representante del Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales y a los representantes de la Cámara de Comercio Internacional a la primera reunión del Foro Consultivo del proceso preparatorio de la Conferencia. El Secretario General de la Conferencia continuará celebrando consultas con los Estados Miembros, el Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales y la Cámara de Comercio Internacional sobre el alcance y el carácter de la participación de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en el proceso preparatorio de la Conferencia y en la propia Conferencia.

14. La Secretaria Ejecutiva de la Conferencia sostuvo conversaciones con el Secretario Ejecutivo del comité de enlace de las organizaciones no gubernamentales de la Unión Europea para el desarrollo sobre la función de esas organizaciones en el proceso de preparación de la Conferencia y sobre la cooperación entre las organizaciones no gubernamentales de la Unión Europea y la secretaría de la Conferencia.

I. Participación de los países menos adelantados en el proceso preparatorio

15. En el párrafo 10 de su resolución 53/182, la Asamblea General decidió sufragar el costo de la participación de dos representantes gubernamentales de cada país menos adelantado en las reuniones del comité preparatorio intergubernamental y en la propia Conferencia, con cargo a recursos extrapresupuestarios y, en caso de que tales recursos fueran insuficientes, examinar todas las demás alternativas. El Secretario General de la Conferencia ha tomado medidas para movilizar recursos extrapresupuestarios destinados a tal fin mediante conversaciones con la Unión Europea sobre las consecuencias presupuestarias de la Conferencia. Asimismo, ha hecho un llamamiento a los colaboradores en el desarrollo de los países menos adelantados para que presten apoyo financiero al proceso de preparación de la Conferencia, incluida la participación de representantes de esos países en las reuniones preparatorias y en la Conferencia.

16. De conformidad con el mandato de la Conferencia, que consiste en formular y adoptar políticas y medidas nacionales e internacionales para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados y su integración progresiva en la economía mundial, del 21 al 25 de junio de 1999 se celebró en Sun City (Sudáfrica) un taller de coordinación para asesores superiores de los Ministros de Comercio de los países menos adelantados, a fin de preparar la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC. El taller fue patrocinado por el Gobierno de Sudáfrica, la UNCTAD y el PNUD. Los participantes en el taller aprobaron un comunicado, conclusiones y propuestas con miras a la elaboración de un nuevo plan de acción global para la integración de los países menos adelantados en la economía mundial. Los resultados de la reunión fueron presentados por Bangladesh en el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de la OMC y fueron publicados como documento de la OMC con la signatura WT/GC/W/251. En la reunión se decidió también presentar las conclusiones alcanzadas en los procesos preparatorios del décimo período de sesiones de la UNCTAD y la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, así como en ambas conferencias. Además, se aprobó una resolución sobre la Conferencia en la que se solicitaba al Secretario General de la UNCTAD que, en su calidad de Secretario General de la Conferencia y en colaboración con organizaciones internacionales y regionales, tuviera en cuenta las propuestas para elaborar el nuevo plan de acción global en la preparación sustantiva de la Conferencia. En la reunión se pidió a los colaboradores en el desarrollo de los países menos adelantados, tanto bilaterales como multilaterales, que proporcionarían los suficientes recursos financieros y técnicos a la secretaría de la Conferencia para que el proceso de preparación resultara eficaz y efectivo. Se subrayó la importancia de llevar a cabo un proceso preparatorio amplio y participativo a nivel nacional y se solicitó al Administrador del PNUD que movilizara plenamente a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas para que apoyaran activamente el proceso de preparación en los países.

J. La preparación a nivel nacional

17. Al poner en marcha el proceso preparatorio de la Conferencia, el Secretario General de la Conferencia hizo hincapié en la importancia de que el proceso fuera amplio y participativo a nivel nacional, con la colaboración de los departamentos interministeriales, la sociedad civil, el sector privado y representantes de los gobiernos locales. Ese procedimiento debería dar por resultado la formulación de un programa de acción global pertinente y legítimo a nivel nacional para cada país menos adelantado. Estos programas

servirán de base para formular un programa de acción mundial que se acordará en la Conferencia. En una nota verbal dirigida a los Gobiernos de los países menos adelantados, el Secretario General de la Conferencia los invitó a iniciar el proceso preparatorio a nivel nacional. Al mismo tiempo, les informó de que, para facilitar esa tarea, los representantes de la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia se pondrían en contacto con las autoridades competentes de los países menos adelantados a fin de iniciar las conversaciones sobre el proceso preparatorio a nivel nacional.

K. Promoción de la Conferencia

18. En el párrafo 11 de su resolución 53/182, la Asamblea General pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que, con la asistencia de las organizaciones y órganos interesados del sistema de las Naciones Unidas, incluido el Departamento de Información Pública de la Secretaría, tomara las medidas necesarias para intensificar sus operaciones de información pública y otras iniciativas pertinentes a fin de promover una actitud favorable del público hacia la Conferencia, sus objetivos y su importancia. La secretaría de la Conferencia ha iniciado conversaciones con el Departamento de Información Pública sobre la formulación de una estrategia de información y un programa de trabajo conjunto durante el proceso preparatorio de la Conferencia.